



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO  
Creado por Ley N° 26521

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 84-2019-A-MDP/LC.

Pichari, 18 de febrero del 2019.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

#### VISTOS:

El pedido del Regidor Julio Pozo Fernández, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 09 de enero del 2019 y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Regidor Julio Pozo Fernández sustenta su pedido de que es necesario formar el comité de Delimitación Territorial entre el Distrito de Rio Tambo de la Región Junín y el Distrito de Pichari, puesto que este problema trae retraso para el desarrollo en las comunidades que se encuentra en frontera y crea enemistades en la población, por lo que se debe dar la importancia del caso y exigir a las autoridades regional, provinciales y nacional a fin de que este problema llegue a su fin por el bienestar de la población, por lo que pleno de Concejo Municipal, aceptó el pedido, disponiendo que se emita el acto resolutorio reconociendo este comité.

ESTANDO, a lo precedentemente expuesto y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y normas conexas.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR**, el Comité de Delimitación Territorial entre el Distrito de Rio Tambo de la Región Junín y el Distrito de Pichari, de acuerdo al siguiente detalle:

- Presidente: Julio Pozo Fernández - Regidor de la Municipalidad Distrital de Pichari.
- Integrante: Roberth Pariona Cárdenas - Regidor de la Municipalidad Distrital de Pichari.
- Integrante: Walter Meza Huamán Beltrán- Alcalde del Centro Poblado de Tambo del Ene.
- Integrante: William Ramos Vilcatoma - Alcalde del Centro Poblado de Nuevo Progreso.
- Integrante: Efraín Pillaca Centeno - Alcalde del Centro Poblado de Natividad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, a los miembros designados implementen sus acciones conforme a lo previsto en la Ley de Demarcación Territorial y que la Municipalidad preste la facilidades del caso en la ejecución de su comisión.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Órganos Administrativos de la Municipalidad de Pichari y a los Miembros del Comité.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO

Dr. Máximo Orejón Cabezas  
ALCALDE

CC.  
Gerencia Municipal  
OAF  
Integrantes  
Reg. Web.  
Archivo

